



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 053 -2022-GGR-GR PUNO

PUNO, ..... 27 ABR. 2022

### EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Expediente Nº 3491-2022-GGR, sobre Plan de Trabajo "SANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE CARABAYA";

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante informe Nº 473-2022-G.R-PUNO/GRPPAT-SGP, de la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 20 de abril de 2022, indica que "...el Saneamiento y Organización (SOT) de la provincia de Carabaya debe ser elaborado por personal nombrado y contratado de la Sub Gerencia de Demarcación Territorial por ser funciones inherentes de dicha Sub Gerencia de acuerdo al Artículo 62º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional (ROF) y el requerimiento de bienes y servicios debe ser atendido con cargo a la meta presupuestaria de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial...";

Que, mediante el Informe Nº 059-2022-GR PUNO/GRPPAT/SGAT, de la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 27 de abril de 2022, solicita se apruebe el Plan de Trabajo SANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL (SOT) DE LA PROVINCIA DE CARABAYA, para dar cumplimiento a los trabajos de saneamiento de los 10 distritos de la Provincia de Carabaya: Coasa, Ituata, Usicayos, Crucero, Ajoyani, Macusani, Corani, Ollachea, Ayapata y San Gabán;

Que, mediante Informe Nº 00420-2022-G.R-PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de fecha 27 de abril del 2022, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite a la Gerencia General Regional, el Plan de Trabajo "SANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE CARABAYA";

Que, el objetivo del Plan mencionado en el considerando precedente es "Llevar a cabo el proceso de Saneamiento y Organización Territorial de la Provincia de Carabaya mediante los instrumentos técnico normativos que estén enmarcados en la legislación sobre Demarcación y Organización Territorial";

Que, el Presupuesto para la ejecución del proceso asciende a S/ 86,446.00 soles, de acuerdo al cuadro Nº 04: Presupuesto para la Ejecución del SOT Carabaya, del rubro 11, de la página 11 del Plan de Trabajo "SANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE CARABAYA";

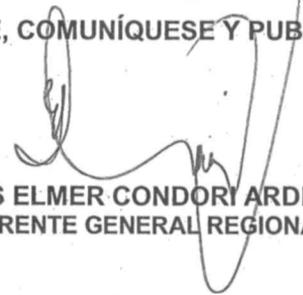
Estando al Informe Nº 473-2022-G.R-PUNO/GRPPAT-SGP, Informe Nº 059-2022-GR PUNO/GRPPAT/SGAT, Informe Nº 00420-2022-G.R-PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y disposición de la Gerencia General Regional;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 011-2020-GR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 037-2020-GR-GR PUNO;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO ÚNICO.- APROBAR** el Plan de Trabajo "SANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE CARABAYA", que en once (11) rubros, y que en doce (12) folios, forma parte de la presente resolución, cuyo presupuesto asciende a S/ 86,446.00 soles, con cargo a la meta Nº 076 perteneciente a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ELVIS ELMER CONDORI ARDILES  
GERENTE GENERAL REGIONAL

